



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310301120150056700	Ordinario	Eduardo Jose Rojano Escorcia	Sin Demandado	18/08/2020	Auto Decide - Ampliar En 6 Meses El Término Para Proferir Sentencia
08001315301120180022200	Procesos Ejecutivos	Luis Alberto Castro Donado	Walter Roa Caicedo, Energy Ambiental Respels Sas	18/08/2020	Auto Decide - Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo. Revisado El Expediente Se Observa Que No Existe Embargo De Remanente Por Lo Que Se Ordena El Desembargo.
08001315301120200010800	Procesos Verbales	Banco De Occidente	Igecon Ingenieros Asociados S.A.S	18/08/2020	Auto Rechaza De Plano - Rechaza. Ordena Devolver Al Juzgado Once Civil Municipal
08001315301120200010500	Procesos Verbales	Cridimed S.A.S.	Ana Milena Aguirre Mejia, Y Otros Demandados..	18/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

f2c4ed94-3233-4f97-8388-cec5fa6336b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0011 Barranquilla

Estado No. 62 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310301120150060300	Verbal	Maria Cleofe Florez Galvan	Cristiano Rafael Fortich Cabrera, Maria Magdalena Torres Diaz, Elberto Grerorio Cabrera Diaz, Y Otras Y Personas Indeterminadas	18/08/2020	Auto Decide - Ampliar En 6 Meses El Termino Para Proferir Sentencia

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOZA

Secretaría

Código de Verificación

f2c4ed94-3233-4f97-8388-cec5fa6336b5